

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE
AL MES DE DICIEMBRE DE 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:00 horas del día martes 17 de diciembre de 2019; se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, con domicilio en Avenida del Parque esquina con Avenida de la Cultura sin número, del Fraccionamiento Ciudad del Valle; los CC. **Ing. Glauco Iván Ibarra Ponce**, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional y Presidente del Comité de Transparencia; **Lic. Juan Antonio Chávez Carrillo**, Titular del Órgano Interno de Control y **Lic. Yesenia Rodríguez Flores**, Titular de la Unidad de Transparencia e integrantes del Comité. Lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y realizar la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit correspondiente al mes de diciembre del año 2019, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Informe mensual y estado que guardan las solicitudes de información de las obligaciones de transparencia institucional.
3. Discusión sobre la competencia de la Fracción XIV, Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, al Departamento de Evaluación Educativa e Institucional.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de sesión.

.....
Unidad de Transparencia

Av. del Parque esq. Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157
Tel. (311) 211 9100 Ext. 274



ACUERDOS:

PRIMERO. - Una vez efectuado el pase de lista correspondiente y encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se declara que hay quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Presidente del Comité da la bienvenida y procede con lectura al orden del día. Acto seguido se solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia, de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, informando a este H. Comité el estado que guardan las solicitudes de Información presentadas por los ciudadanos durante el mes de noviembre.

Acto seguido y atendiendo lo solicitado, se informa que, durante el mes de noviembre, se realizaron las siguientes acciones:

Medio de ingreso		Trámites				
		Solicitudes de acceso a la información pública	Solicitudes de protección de datos personales	Consultas realizadas al portal de obligaciones de transparencia para obtener información	Asesorías atendidas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales	Otros trámites de transparencia distintos a los anteriores
1	Personalmente	0			0	
2	Correo electrónico institucional	0				
3	Sistema INFOMEX	1				
4	Vía telefónica	0				
5	Medios móviles de mensajería	0				
6	Página web institucional	0		1482		
7	Servicio postal	0				
8	Otro medio	0				
Suma		1	0	1482	0	0

.....
Unidad de Transparencia

Av. del Parque esq. Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157
Tel. (311) 211 9100 Ext. 274




De lo anterior, se encuentran en el siguiente estatus:

Estatus de las solicitudes		Cantidad de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, aceptadas, rechazadas y no presentadas		
		Total	En materia de acceso a la información pública	En materia de protección de datos personales
1	Aceptadas	1	1	0
2	Desechadas	0	0	0
3	No presentadas	0	0	0

De las solicitudes aceptadas, se tiene el siguiente tratamiento a las mismas:

Periodo	Total	Terminadas	En proceso	Con solicitud de prórroga	No atendidas
Octubre	13	13	0	0	0
Noviembre	1	1	0	0	0
Suma	14	14	0	0	0

De igual forma, fueron atendidas de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de solicitudes de acceso a la información pública respondidas, según el tipo de respuesta otorgada							
Total	Aceptadas		Negadas por clasificación	Inexistencia de información	Orientada a que se presente ante otra autoridad	Improcedente	Otro tipo de atención
	Otorgando información total	Otorgando información parcial					
1	1	0	0	0	0	0	0

TERCERO. – Se sometió a su análisis y discusión la solicitud planteada por el Departamento de Evaluación Educativa e Institucional mediante oficio DEEI-592/2019-06-12, en el cual se hace la petición para que les sea retirada la responsabilidad de la Fracción XIV, Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior en virtud que según la afirmación del departamento en mención dentro de su responsabilidad no se atiende la Fracción en comento.

Unidad de Transparencia

Av. del Parque esq. Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157
Tel. (311) 211 9100 Ext. 274




El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

I.- De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit vigente a la fecha y a la Estructura Orgánica aprobada en el mismo, se tiene a bien ratificar la asignación de la Fracción XIV, Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit al Departamento de Evaluación Educativa e Institucional.

II.- Se establece que una vez aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit las modificaciones al Reglamento Interior de Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, les será retirada la responsabilidad de la Fracción XIV, Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y transferida al área correspondiente.

III.- Para efectos de cumplimiento de la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), las Unidades Administrativas de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit seguirán trabajando de forma coordinada para el cumplimiento de las obligaciones en la materia.

CUARTO. – La Titular de la Unidad de Transparencia, hace del conocimiento del Comité el estado que guarda el Recurso de Revisión B/284/2019 mediante oficio AC/2541/2019 turnado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

QUINTO. – No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al margen y al calce todos los que así lo reconocen e intervinieron en ella.


ING. GLAUCO IVÁN IBARRA PONCE
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y JEFE DE LA
UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL


LIC. JUAN ANTONIO CHÁVEZ CARRILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL


LIC. YESENIA RODRÍGUEZ FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia

Av. del Parque esq. Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157
Tel. (311) 211 9100 Ext. 274

